

38374



MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de D. BERMENEGILDO SALA, de nacionalidad italiana y domiciliado en Milán (Italia), cuyo Modelo ha de recaer sobre un "APARATO PARA MODIFICAR LA LUZ DIFUNDIDA DE LAS LAMPARAS EN GENERAL, Y ESPECIALMENTE PARA DAR A DICHA LUZ LAS CARACTERISTICAS DE LA SOLAR".

Memoria descriptiva

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de un dispositivo para domoficar la luz difundida de las lámparas en general, y es

5.

38374

-dos-

3



10.

de la solar, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano adjunto, reivindicándose la prioridad de la Patente de Invención italiana nº 4166 de 2-12-1950 y de la Patente complementaria nº 4777 de 27-1-1951.

15.

En el referido plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (modelo sencillo: treinta y uno por veintidós centímetros), se han dibujado tres figuras (1, 2 y 3), que muestran otras tantas partes de tubos fluorescentes, cada una de las cuales está subdividida en varios trozos, constituyendo cada uno de ellos un ejemplo del dibujo que podría formarse.

20.

En la figura 1, por ejemplo, el vidrio mismo que rodea el tubo fluorescente ha sido pintado de modo que forma la pluralidad de zonas multicolores necesarias para la transformación de la luz fluorescente en la luz solar, y precisamente las zonas 1 están pintadas de rojo, las zonas 2 de violeta, las zonas 3 de verde, las zonas 4 de azul, siendo incolores las zonas 5. Con 6 se indica una de las tomas de corriente eléctrica para la alimentación del tubo fluorescente.

25.

30.

Las zonas discontinuas multicolores pueden estar constituidas, además de por puntos, líneas, fileteados o/y abigarramientos distribuidos uniformemente, también por líneas trazadas de modo que formen dibujos, como en los trozos -A- y -B- de la figura 2, o C-, -D- de la figura 3.

35.

Finalmente, estas zonas discontinuas multicolores pueden encontrarse distribuidas y trazadas de modo que formen palabras, como en el trozo -F- de la figura 3.

40.

-38374



DESCRIPCION:

45. Es sabido que las lámparas y los tubos fluorescentes, my empleados gracias a sus particulares ventajas económicas, presentan notables inconvenientes debido a la calidad de la luz difundida, que deforma y cambia los colores naturales de los objetos que ilumina, los cuales resultan desagradables a la vista y antiestéticos. Muchos son los ensayos que se han hecho para mejorar la luz de estas nuevas fuentes luminosas, pintándolas de un color uniforme o bien modificando la mezcla fluorescente, sin conseguir, por otra parte, resultados satisfactorios.

55. Este invento tiene por objeto un dispositivo o aparato dar la luz de las lamparas las características de la luz natural, y constituido por un recubrimiento o filtro apto para rodear parcialmente la fuente luminosa, formado por una superficie transparente o traslúcida que presenta una pluralidad de zonas discontinuas (puntos, líneas, abigarramientos, fileteados, rayaduras y similares) de distintos colores, entre las cuales se encuentran intercaladas una zonas incoloras.

60. Dichas zonas discontinuas multicolores podrán comprender también dibujos, figuras o letreos, aun conservando su función óptica, que consiste en la filtración de la luz que solo de la fuente luminosa, creando una pluralidad de haces luminoso multicolores, que ya muy cerca de la fuente (5-10 cms) se fundan, originando una luz parecida a la natural.

65. El recubrimiento multicolor podrá ser dispuesto, además de sobre el vidrio, sobre una pantalla independiente que tenga la misma forma que



75. la lámpara u otra distinta, pudiendo ser de vidrio o de otro material transparente.
- El recubrimiento o filtro multicolor podrá ser aplicado adherido a la ampolla de la lámpara o bien mantenido a pequeña distancia de ésta y rodeándola al mismo tiempo, dándole un soporte diverso.
80. Las mismas coloraciones adheridas en el interior o en el exterior del tubo podrán ser borradas y rehechas.
85. Igualmente se podrán disponer de recubrimientos o filtros de recambio, aplicables en forma desmontable, para crear efectos nuevos y artísticos, no solo, por lo que se refiere a la iluminación, sino también por la ornamentación estética del local.
90. El número y la superficie de las zonas discontinuas multicolores con respecto a las zonas incoloras deberán ser proporcionados a las cualidades y a la intensidad de la fuente luminosa, así como al calor de los objetos que se tengan que iluminar.
95. Los colores dados a las zonas discontinuas podrán ser los colores fundamentales del espectro solar o bien una mezcla de los mismos.
100. La aplicación superficial podrá ser obtenida mediante pintado, barnizado, estampación de calcomanías o por otro medio cualquiera.
- En resumen, según la presente invención la fuente luminosa está rodeada de una especie de rejilla o filtro que comprende una pluralidad de zonas que tienen por lo menos una coloración oportunamente dosificada para transformar la luz di-
- 105.

383/3



904

110. fundida por la fuente luminosa en otra luz mas parecida a la solar o eventualmente a una luz que tagga un particular efecto artistico.

VARIOS:

115. Tanto los materiales a emplear, como la forma, dimensiones y disposicion de los elementos y del conjunto, son susceptibles de variae, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

Los terminos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende patentar, debiendose tomar en sentido amplio, nunca limitativo.

120. El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios (Certificados de Adicion) por los perfeccionamientos que la practica le aconseje.

\*\*\*\*\*

125. N O T A D E R E I V I N D I C A C I O N E S

-----

130. Se reivindica, como de propia u nueva invencion, a favor de D.ERMENEGILDO SALA, de nacionalidad italiana y domiciliado en Milan (Italia), por los extremos siguientes:

135. PRIMERO = Por un Aparato para modificar la luz difundida de las lamparas en general, y especialmente para dar a dicha luz las caracteristicas de la solar, caracterizado por las siguientes especificaciones, consideradas en conjunto o separadamente:

a) Por estar formado por una superficie



140.

adecuada para rodear la fuente luminosa y que presenta una pluralidad de zonas discontinuas de colores variados que llevan intercaladas unas zonas incolores.

145.

b) Porque las zonas discontinuas multicolores están constituidas por puntos, líneas, abigarramientos, filetes o rayas de colores variados.

150.

c) Porque las zonas discontinuas multicolores están constituidas por líneas y puntos que forman dibujos y letreros.

d) Porque la superficie filtrante que lleva la totalidad de las zonas discontinuas multicolores es transparente.

e). Porque la superficie filtrante que lleva la pluralidad de las zonas discontinuas multicolores es traslúcida.

155.

f) Porque el filtro multicolor discontinuo es aplicado a la superficie exterior de la ampolla de vidrio de la lámpara y puede ser borrado y rehecho.

160.

g) Porque el filtro multicolor discontinuo es aplicado a la superficie interior de la ampolla de vidrio de la lámpara y puede ser borrado y rehecho.

165.

h) Porque el filtro multicolor discontinuo es incorporado al vidrio de la ampolla de la lámpara en el mismo momento de la fusión de dicho vidrio.

i) Porque el filtro multicolor discontinuo es aplicado a la superficie distinta del vidrio de la ampolla y es aplicable alrededor de ésta



- siete 38874 31 MAI

170.

de modo que resulta fácil de desmontar y sustituir.

j) Porque el filtro es aplicado a las lámparas fluorescentes y luminiscentes.

175.

SEGUNDO = Por un "APARATO PARA MODIFICAR LA LUZ DIFUNDIRA DE LAS LAMPARAS EN OFREBAL, Y ESPECIALMENTE PARA DAR A DICHA LUZ LAS CARACTERISTICAS DE LA SOLAR".

180.

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se especifican.

185.

Esta Memoria consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios, para la mejor comprensión de lo que se pretende patentar.

Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

188.

Por autorización de D. Ermenegildo Sala.

*Ermenegildo Sala*

AND



Fig. 3

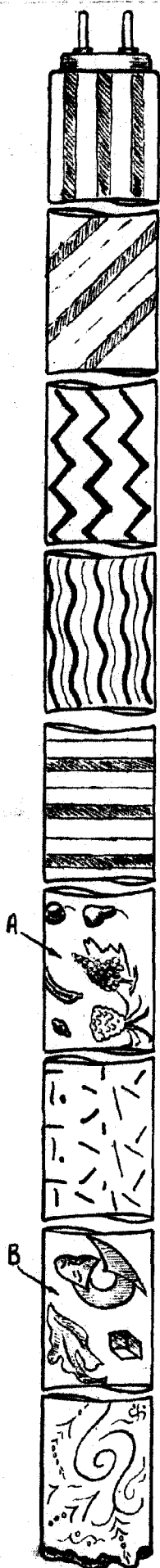


Fig. 2

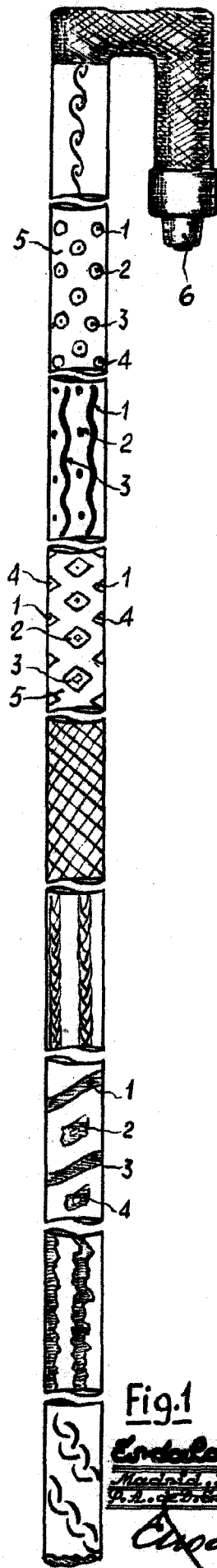


Fig. 1



**Emmergildo Stela**  
 Madrid, Diciembre 1951.  
 D. S. de Emmergildo Stela.

*Conduccion de*  
*Stela*